



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de enero de 2017, es el que a continuación se detalla:

1. Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2017.
2. Tomar conocimiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.
3. Rescindir el contrato de servicios suscrito con determinada entidad en relación al escrito presentado por dicha empresa solicitando rescisión del contrato de limpieza de edificios y dependencias municipales.
4. Resolver determinadas Alegaciones en relación a Recurso de reposición al Pliego de Condiciones que regirá el Concurso Público de Ideas, para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obras del Mercado de Abastos y Ordenación de su Entorno en Pozoblanco.
5. Aprobar la Propuesta de la Concejalía de Biblioteca con motivo del 8º Salón del Libro, así como los gastos que ocasiona dicha actividad, así como contratar con determinadas empresas los servicios de seguridad, limpieza de la Caseta de la Juventud, desplazamientos a los Centros Educativos e impresión de trípticos, carteles, invitaciones, flyers.
6. Aprobar el Informe de la Concejalía de Turismo, Festejos y Promoción en relación a los importes correspondientes a abonar a los distintos colectivos participantes en la Cabalgata de Reyes 2017.
7. Aprobar la Propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales con motivo del Programa Forma Joven.
8. Aprobar la Propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales para adquisición de un ordenador portátil con destino a la Concejalía de Servicios Sociales.
9. Aprobar la Propuesta de Servicios Sociales para solicitar la participación en el programa social “Conoce Tu Tierra”.
10. Aprobar la Propuesta de la Concejalía de Cultura con motivo de la celebración del IX Concurso de Música de Cámara “Lorenzo Palomo”, así como el importe correspondiente al premio de colaboración que se entregará en material musical.
11. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación y ejecución de los trabajos de estudio, documentación, análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo para confección de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Pozoblanco.
12. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas para la contratación de un servicio ajeno de prevención de riesgos laborales.
13. Aprobación, en su caso, del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación de la explotación del “Café-Bar-Repostería” sito en el Centro de la Tercera Edad San Bartolomé.
14. Adjudicar a determinada entidad en relación al Informe del Departamento de Informática para contratación mediante sistema de coste por copias de dos copiadoras impresoras para las plantas baja y segunda de las dependencias municipales.

Código seguro de verificación (CSV):

SCE4 0FFB D1B1 077C 3CA6



8CE40FFBD1B1077C3CA6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

VºBº de SR. ALCALDE-PRES DENTE POZUELO CEREZO EMILIANO REYES el 14/3/2017

Firmado por SR. SECRETARIO GARCIA FERNANDEZ JOSE AGUSTIN el 14/3/2017

15. Autorizar diversas peticiones interesando autorización para utilización de determinadas instalaciones municipales.
16. Acceder a lo solicitado por determinada entidad en relación a la solicitud interesando devolución del 100% de la tasa de licencia de apertura, al cumplir los requisitos exigidos en la Ordenanza Fiscal.
17. No proceder al pago del importe de la subvención solicitada por determinado autónomo, al considerar que la justificación se ha realizado fuera de plazo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 12.1 de las Bases Reguladoras según Informe del Departamento de Desarrollo Económico.
18. Proceder a la devolución de la garantía definitiva presentada por determinada entidad interesando devolución de la fianza depositada con motivo de la adjudicación del contrato para la explotación de la barra de fin de año 2016 en la Caseta Municipal.
19. No acceder a lo solicitado en relación al escrito presentado por de determinada entidad solicitando devolución de la garantía depositada para el contrato de suministro de luminarias con tecnología led para la sustitución de antiguas luminarias en diversos sectores del municipio de Pozoblanco, hasta tanto transcurran dos años desde la formalización del contrato, cuya fecha cumplirá en noviembre de 2017.
20. Reconocer a la vista de los datos obrantes en el expediente que queda plenamente acreditado que la vivienda ubicada en el Polígono 18, Parcela 45 del Paraje "Camino Merinillas" de Pozoblanco, se adecua a la ordenación urbanística vigente en este municipio y que cumple los requisitos establecidos en el artículo 3.3 del Decreto 2/2002, de 10 de enero, quedando plenamente asimilada en su régimen a las edificaciones con licencia urbanística en los términos que establece la citada disposición en relación al escrito presentado por un vecino de la localidad interesando reconocimiento de edificación en suelo no urbanizable en paraje "Camino merinillas" Polígono 18 Parcela 45.
21. Aprobar el Proyecto de Adecuación de parques infantiles e implantación de circuito canino así como el presupuesto de ejecución material.
22. Comunicar a la interesada que no existe en los archivos municipales expediente de expropiación, denegar la reclamación y concederle un plazo improrrogable de un mes para que proceda a realizar la ejecución del cerramiento en relación al escrito presentado por una vecina de la localidad en referencia al cerramiento de un solar situado en Avda. El Guijo, 10 de esta localidad.
23. No acceder al escrito presentado por un vecino de esta localidad e instarle para que proceda a solicitar el vado de acceso por entrada de vehículos a su cochera, con señalización igualmente en acerado fronterero que facilite la maniobra de entrada al tener la calzada una anchura interior a 6 metros en relación a su solicitud interesando colocación de bolardos, pintura de acerado en bordillo y colocación de badén reductor de velocidad en c/ Muñoz de Sepúlveda, 26
24. Proceder a la mejora provisional del alumbrado existente en relación al escrito de una vecina de la localidad solicitando la colocación más puntos de luz en calles Once y Senado.
25. Acceder a lo solicitado en relación al escrito de determinada entidad interesando quitar bolardos de acerado situados en c/ San Gregorio, 6, debido a la realización de obra.
26. Comunicar a la Delegación Provincial de Educación, como responsable de la actuación, al no haber dotado dicha zona de juego de malla reglamentaria y con la altura adecuada para evitar la salida de balones a zonas limítrofes y que se proceda al abono de la cuantía correspondiente a la ejecución del citado cerramiento en referencia a la Propuesta del Concejal Delegado de Obras y

Código seguro de verificación (CSV):

SCE4 0FFB D1B1 077C 3CA6



8CE40FFBD1B1077C3CA6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

VºBº de SR. ALCALDE-PRES DENTE POZUELO CEREZO EMILIANO REYES el 14/3/2017

Firmado por SR. SECRETARIO GARCIA FERNANDEZ JOSE AGUSTIN el 14/3/2017

Urbanismo para ejecución de cerramiento de malla en patios de la Escuela Infantil Municipal.

27. Proceder al traslado del poste situado en el terreno a enajenar, con motivo de la alineación de fachada en la futura alineación, con la finalidad de que la propiedad municipal no se vea gravada, en referencia al escrito de determinada entidad sobre el traslado de línea de baja tensión de un ramal del C.T Murallón a la altura de la propiedad municipal sita en Avda. de los Pedroches trasera de Santa Bárbara 43b.
28. Aprobar determinada relación de facturas informadas por la Intervención de Fondos.
29. Proceder a la renovación de la contratación de la persona que hasta la fecha presta servicios en el Taller Ocupacional Polivalente de personas con Enfermedad Mental, para todo el ejercicio 2017 según Propuesta de la Delegación de Servicios Sociales en relación a la solicitud formulada por el Área Sanitaria Norte de Córdoba para sustitución de determinado trabajador adscrito al Convenio Faisem.
30. Aprobar la Asociación a la Prestación del Servicio de Gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por Contingencias Comunes del personal al servicio de esta Administración según Propuesta de la Concejalía de Personal.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco a catorce de marzo de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

8CE4 0FFB D1B1 077C 3CA6



8CE40FFBD1B1077C3CA6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

VºBº de SR. ALCALDE-PRES DENTE POZUELO CEREZO EMILIANO REYES el 14/3/2017

Firmado por SR. SECRETARIO GARCIA FERNANDEZ JOSE AGUSTIN el 14/3/2017